



"ANO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0383-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, Oficio N° 0247-207-UNHEVAL-VRI, del 26.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2017, que resolvió:

1. AGRADECER al Comité de ética designado con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-VRI, de fecha 18 de noviembre del 2016; por su eficiente labor en cumplimiento de sus funciones y apoyo a la Dirección de Investigación Universitaria, según detalle que figura en la parte resolutive.
2. CONFORMAR el Nuevo Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, integrada por los docentes, que figura en la parte resolutive.

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2017, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0070-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2017, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, como sigue, por lo expuesto en los considerandos:

- AGRADECER al Comité de ética designado con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-VRI, de fecha 18 de noviembre del 2016; por su eficiente labor en cumplimiento de sus funciones y apoyo a la Dirección de Investigación Universitaria, siendo:

Dra. Clorinda Barrionuevo Torres – Presidente
Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata – Miembro
Mg. Rosario De la Mata Huapaya – Miembro
Mg. Sumaya Jaimes Reátegui – Miembro
Mg. Ernestina Ariza Avila – Miembro
Mg. Antonio Cornejo Maldonado - Secretario

- CONFORMAR el Nuevo Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, integrada por los siguientes docentes:

a. Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	Presidente
b. Dra., Juvita SOTO HILARIO.	Secretaria
c. Dr. Bernardo Cristobal DÁMASO MATA	Miembro
d. Dra. Milka TELLO VILLAVICENCIO	Miembro
e. Mg. Sumaya JAIMES REATEGUI	Miembro
f. Mg. Ernestina ARIZA AVILA	Miembro

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia-
DInvestigación
DIGA
Interesados
Archivo